

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria # 05-2018, celebrada el día 13 de marzo del año 2018, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidenta Municipal
Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente en Ejercicio.
José Manuel Vargas Cháves	Síndico suplente en Ejercicio
Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
Jorge Manuel Alán Fonseca	Síndico Propietario Santa Elena
Sebastián Víctor Víctor	Síndico Suplente La Garita
Jeannette Ramírez Rodríguez	Síndica Suplente Santa Elena

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal de la Cruz, Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, Licda. Dayan Canales Cubillo: Periodista Municipal La Cruz, Licda. Zaylin Bonilla Morales: Gestora Social Municipal, y Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

1.- Punto Único

A.- Correspondencia de Urgencia

B.- Rendición de Cuentas Alcalde Municipal

2.- Cierre de sesión.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal manifiesta que en el orden del día teníamos primero la rendición de cuentas del señor Alcalde, pero por motivos que el sol no nos deja observar el proyector, entonces les propongo varias la agenda en vez de escuchar la rendición de cuentas del señor alcalde tratamos la correspondencia de urgencia, someto a votación, levante la mano los que estén de acuerdo.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba variar el orden del día u agenda, en vez de escuchar la rendición de cuentas del señor Alcalde Municipal se verá primero correspondencia de urgencia. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y FIRME.**

ARTICULO PRIMERO

CORRESPONDENCIA DE URGENCIA

1.- Se conoce oficio MLC-TRIB-C024-18, firmado por la Licda. Ana Catalina Tinoco Obregón, Gestora Tributaria, de fecha 07 de marzo, en la cual remite la Resolución con el fin de brindar recomendación al Concejo Municipal de La Cruz para que resuelva solicitud de aprobación de una Feria Rodeo y autorización de **dos** licencias temporales para la venta de licor, efectuada por la señora Gloria Isabel Chavez Salguera, cédula de identidad N° 5-152-313, en su condición de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas, cédula jurídica N° 3-002-084106.

RESULTANDO

- 1 La señora Gloria Isabel Chavez Salguera, cédula de identidad N° 5-152-313, en su condición de Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas, presentó, ante el Departamento de Gestión Tributaria de la Municipalidad de La Cruz, el día **07** de Marzo del año 2018, una nota mediante la cual solicita la autorización para celebrar una Feria Rodeo los días 15, 16, 17 y 18 de marzo del año en curso en la comunidad de San Dimas, con las siguientes actividades:

DÍA	ACTIVIDADES
15-03-2018	<ul style="list-style-type: none"> • Corridas de toros de 5 pm a 10:00 pm., con el grupo de Monta Los Cañeros, del señor Edgar Coronado Luna. SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS • Venta de comidas • Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores. • Baile de 9:00 pm a 2:00 am del 16-03-2018
16-03-2018	<ul style="list-style-type: none"> • Corridas de toros de 5 pm a 10:00 pm., con el grupo de Monta Los Cañeros, del señor Edgar Coronado Luna. SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS • Venta de comidas. • Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores. • Baile de 9:00 pm a 2:00 am del 17-03-2018

<p style="text-align: center;">17-03-2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corridas de toros de 5.00 pm a 10:00 pm., con el grupo de monta espectáculos ACET S.A., SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS • Venta de comidas • Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores. • Baile de 9:00 pm a 2:00 am del 18-03-2018
<p style="text-align: center;">18-03-2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corridas de toros de 5:00 pm a 10:00 pm., con el grupo de monta Chito Cuero y sus Muchachos S.A. SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS • Venta de comidas. • Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores • Baile de 9:00 pm a 2:00 am del 19-03-2018.

- 2 Dentro de la misma nota la señora Gloria Isabel Chavez Salguera, cédula de identidad N° 5-152-313, solicita el otorgamiento de dos licencias temporales para la venta de licor con el fin de ser utilizadas en una cantina aledaña al redondel y en un Salón de Baile, ambos dentro del área ferial del evento sobre el que requiere autorización.

CONSIDERANDO

- 1 Que el Concejo Municipal mediante el Acuerdo #3-4B tomado en la Sesión Ordinaria #32-2009, verificada el día 18 de setiembre del año 2009, decidió que *"...toda solicitud de licencia, patente, traslado, cambio de ubicación, traspaso y cualquier otro movimiento formal con relación al expendio de licores en el cantón de La Cruz, es competencia del Departamento de Gestión Tributaria, el trámite respectivo desde el inicio hasta el dictamen de dicho Departamento para ser elevado al Concejo Municipal, para así tomar la resolución que corresponda..."*.
- 2 Que el Concejo Municipal de La Cruz, mediante el Acuerdo #4-1 de la Sesión Ordinaria #02-2012, verificada el día 12 de enero del año 2012, aprobó el *"Reglamento para la realización de Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz"*, publicado en La Gaceta No. 108 del 05 de junio del 2012, el cual

establece el procedimiento y los requisitos para tramitar las autorizaciones a esas actividades.

- 3 Que el artículo 3 del Reglamento mencionado establece que *“Corresponde al Concejo Municipal a través de acuerdo por mayoría absoluta otorgar la Licencia Municipal y Patentes Temporales de Licores para las actividades de Fiestas Cívicas, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos”*.
- 4 Que el artículo 2 del Reglamento de cita, entre otros requisitos establecidos para autorizar la actividad, indica que la solicitud debe dirigirse al Coordinador de Gestión Tributaria Municipal.
- 5 Que la señora Gloria Isabel Chavez Salguera, cédula de identidad N° 5-152-313 solicita la autorización para la realización de una Feria Rodeo y a la vez requiere el otorgamiento de dos licencias temporales de licores.
- 6 Que el artículo 1 del Reglamento de repetida cita, define una **“Feria Rodeo”** como *“Día o conjunto de días en que se preparan actividades de entretenimiento, recreativas, deportivas, artísticas, culturales, ventas de comidas, bailes, juegos, montas y corridas de toros.”* Bajo esa definición, lo solicitado por la señora Gloria Isabel Chavez Salguera, cédula de identidad N° 5-152-313 corresponde a ese concepto.
- 7 Que, tal como ya se dijo, en su solicitud la señora Gloria Isabel Chavez Salguera, cédula de identidad N° 5-152-313 requiere tanto la aprobación para realizar la Feria Rodeo como la autorización para explotar dos licencias temporales para la venta de licor. Al respecto el artículo 7 de Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, Ley N° 9047, establece que *“La municipalidad, previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, **ferias** y afines...”* (la negrita y el subrayado no son del original).
- 8 Que el Área Ferial donde se llevará a cabo la Feria Rodeo solicitada y por ende donde se explotarían las licencias temporales de licor, se ubica en un terreno localizado al costado oeste de la escuela de San Dimas, inscrito bajo el número de folio 5-20816-000, plano catastro G-741270-2001, inscrita a nombre del señor Víctor Julio Corrales Mora, cédula de identidad número 2-135-023, quien extendió una carta de autorización para que la Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas utilice su terreno para llevar a cabo la Feria Rodeo.
- 9 Que con respecto a la ubicación del lugar donde se pretende expender licor en forma temporal, el párrafo tercero del artículo 7 de Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, Ley N° 9047, establece los casos en los cuales no se pueden otorgar este tipo de licencias al definir que *“Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares*

donde se desarrollen actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo" (el subrayado no es del original). En vista de que el sitio donde se efectuará la comercialización de bebidas alcohólicas en forma temporal no se ubica en ninguno de los casos restringidos por la ley, entonces su operación resulta posible de autorizar.

- 10 Que en la solicitud la señora Gloria Isabel Chavez Salguera, cédula de identidad N° 5-152-313, solamente se indican las actividades (1 cantinas y 1 salón de baile) donde se explotarían cada una de las licencias temporales para expendio de licor solicitadas, más no el horario de funcionamiento de estas., por lo que, para efectos de establecer los horarios de funcionamiento de esas licencias de comercialización temporal de bebidas alcohólicas solicitadas, resulta indispensable aplicar la categorización establecida en los artículos 4 y 11 de la ley de repetida cita.
- 11 Que en vista de que los artículos 4 y 11 de la Ley 9047 definen, respectivamente, los tipos de negocios y los horarios para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, resulta posible establecer sin mayor esfuerzo la categoría a asignar para cada licencia temporal solicitada. Así las cosas, la licencia temporal de Cantina (contiguo al redondel) estaría ubicada en la categoría B1 y por lo tanto su horario autorizado estaría entre las 11:00 am hasta las 12:00 medianoche. La licencia temporal de Salón de baile (localizada en el Área Ferial) estaría ubicada en la categoría B2 y su horario permitido estaría entre las 4:00 pm hasta las 2:30 am del día siguiente.
- 12 Que la Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas **no presentó la póliza de riesgos que cubriría la actividad toreros ni montadores improvisados**; en su lugar ha emitido un Acuerdo en el que se compromete a no permitir el acceso a toreros ni montadores improvisados en el Redondel de la Feria Rodeo de San Dimas durante todos los días que dure la actividad. Sobre el particular, es criterio de esta servidora que la exigencia y existencia de dicha póliza responde directamente a la presencia de ese tipo de participantes; si la participación de los mismos no son permitidos por la organización pues entonces no tiene razón de ser la suscripción del mencionado seguro de riesgos. No obstante lo anterior, resulta importante dejar muy claro que si en algún momento las autoridades policiales o municipales detectan la presencia de toreros y montadores improvisados participando de las corridas de toros, la actividad de monta de toros podrá ser suspendida de inmediato bajo la entera responsabilidad de la Asociación de Desarrollo. De la misma manera, si los toreros y montadores improvisados no son detectados y la actividad se desarrolla con su participación, la Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas es la única responsable de las consecuencias generadas por cualquier incidente que involucre a estas personas.
- 13 Que la actividad solicitada cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento para la realización de Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz, con la salvedad hecha en el punto anterior relacionada con la póliza de riesgos para toreros y montadores improvisados.

14 Que el Acuerdo N° 3-15, literal B.3, tomado en la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de La Cruz N° 44-2003 del 19 de noviembre del 2003, establece que el monto a cobrar por el permiso para la realización de una Feria en el distrito de La Cruz (al cual pertenece la comunidad de San Dimas) es de **¢27,500.00 (veintisiete mil quinientos colones netos)**.

15 Que el artículo 30 del Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para el Cantón de La Cruz, publicado en La Gaceta N° 28 del Viernes 8 de febrero del 2013 (y modificado en La Gaceta N° 59 del 25 de marzo del 2013), establece el monto a cobrar por cada licencia temporal para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, siendo esta suma de **¢9,577.77 (nueve mil quinientos setenta y siete colones con setenta y siete céntimos)** diarios para el año 2018. Siendo que la Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas solicita la explotación de 2 licencias por espacio de 4 días, el monto total a pagar por las licencias sería de **¢76,622.16 (setenta y seis mil seiscientos veintidós colones con dieciséis céntimos)**.

POR TANTO

Con fundamento en los artículos 11, 18, 33 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 4, 7 y 11 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, Ley N° 9047, a lo establecido en el Reglamento para la realización de Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz, así como lo indicado en el Acuerdo 3-4B, tomado por el Concejo Municipal de La Cruz en la Sesión Ordinaria #32-2009, verificada el día 18 de setiembre del 2009, se resuelve recomendar al Concejo Municipal de La Cruz lo siguiente:

1. Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas, cédula jurídica N° 3-002-084106, representada por la señora Gloria Isabel Chavez Salguera, cédula de identidad N° 5-152-313, en su condición de Presidente, la realización de una Feria Rodeo en la comunidad de San Dimas, durante los días 15, 16, 17 y 18 de marzo del año 2018. Las actividades autorizadas a desarrollar serían:

DÍA	ACTIVIDADES
15-03-2018	<ul style="list-style-type: none"> • Corridas de toros de 5 pm a 10:00 pm., con el grupo de Monta Los Cañeros, del señor Edgar Coronado Luna. SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS • Venta de comidas • Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores.

	<ul style="list-style-type: none"> • Baile de 9:00 pm a 2:00 am del 16-03-2018
16-03-2018	<ul style="list-style-type: none"> • Corridas de toros de 5 pm a 10:00 pm., con el grupo de Monta Los Cañeros, del señor Edgar Coronado Luna. SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS • Venta de comidas. • Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores. • Baile de 9:00 pm a 2:00 am del 17-03-2018
17-03-2018	<ul style="list-style-type: none"> • Corridas de toros de 5.00 pm a 10:00 pm., con el grupo de monta espectáculos ACET S.A., SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS • Venta de comidas • Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores. • Baile de 9:00 pm a 2:00 am del 18-03-2018
18-03-2018	<ul style="list-style-type: none"> • Corridas de toros de 5:00 pm a 10:00 pm., con el grupo de monta Chito Cuero y sus Muchachos S.A. SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS • Venta de comidas. • Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores • Baile de 9:00 pm a 2:00 am del 19-03-2018.

El monto a cancelar de previo a la entrega del permiso a otorgar sería de **¢27,500.00 (veintisiete mil quinientos colones netos)**.

2. Aprobar el otorgamiento de dos licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas, cédula jurídica N° 3-002-084106, representada por la señora Gloria Isabel Chavez Salguera, cédula de identidad N° 5-152-313, en su condición de Presidente previa cancelación de **¢76,622.16 (setenta y seis mil seiscientos veintidós colones con dieciséis céntimos)**., por concepto

de explotación de las 2 licencias por espacio de 4 días. Las licencias temporales funcionarían **únicamente durante la realización de la Feria Rodeo y en las siguientes ubicaciones y horarios:**

Días autorizados	Lugares y horarios autorizados	
	Cantina del redondel	Salon de Baile
15/3/2018	11:00 am a 12:00 medianoche	8:00 pm a 2:30 am del 16-03-18
16/3/2018	11:00 am a 12:00 medianoche	8:00 pm a 2:30 am del 17-03-18
17/3/2018	11:00 am a 12:00 medianoche	8:00 pm a 2:30 am del 18-03-18
18/3/2018	11:00 am a 12:00 medianoche	8:00 pm a 2:30 am del 19-03-18

3. Informarle a la solicitante su obligación legal de respetar el lugar, fecha y horarios autorizados así como velar por el cumplimiento de la normativa que regula el expendio de licor. Al respecto resulta importante ponerla al tanto de las sanciones que establece la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” en su Capítulo IV (artículos 14 y siguientes), y especialmente las siguientes:

“ARTÍCULO 14.- Sanciones relativas al uso de la licencia

Será sancionado con una multa de entre uno y diez salarios base quien:

a) Exceda las limitaciones de comercialización de la licencia permanente o licencia temporal con que opere.

b) Comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de los horarios establecidos para su licencia...”

“ARTÍCULO 16.- Sanción relativa a la venta y permanencia de menores de edad y de personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas

Quien venda o facilite bebidas con contenido alcohólico a menores de edad y a personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas será sancionado con una multa de entre uno y quince salarios base.

La permanencia de personas menores de edad en los establecimientos con licencia clase B y E4 será sancionada con una multa de entre uno y quince salarios base.”

“ARTÍCULO 22.- Sanciones relativas a ventas prohibidas

Quien expendo o facilite, a título oneroso o gratuito, bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o a personas con evidentes limitaciones cognoscitivas y volitivas, recibirá sanción de seis meses a tres años de prisión y se ordenará el cierre del establecimiento.”

4. Reiterarle la prohibición absoluta de brindar, ya sea onerosa o gratuitamente, bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o personas con evidentes problemas mentales. De igual forma, prohibirle tolerar la permanencia de menores de edad tanto en el Bar como en el Salón de Bailes (comprendiendo este tanto la barra como la pista de baile).

5. Recordarle su obligación de permitir a las autoridades policiales, municipales y administrativas ejercer labores de fiscalización, para lo cual no debe impedirles bajo ninguna circunstancia el acceso al área ferial en todo momento y a cualquier hora.

6. Recordarle a la Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas, que la actividad de Corridos de Toros se autoriza sin la presencia de toreros ni montadores improvisados, cuya participación implicaría un desarrollo de la actividad no autorizado y por lo tanto ilegal, con las consecuencias legales que se han mencionado. Igualmente se prohíbe la presencia y funcionamiento de Carruseles.

7. Indicarle que el incumplimiento a cualquiera de los puntos acá indicados o bien a cualquier otra normativa aplicable, será motivo para la suspensión inmediata de la actividad como medida cautelar, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 bis del Código Municipal. Lo anterior sin perjuicio de otras sanciones administrativas, civiles y/o penales que pudieran aplicarse.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice alguna consulta compañeros, caso contrario someto a votación levanten la mano los que estén de acuerdo en que se apruebe la autorización de realización Feria Rodeo de San Dimas la Cruz, que sea definitivamente aprobado firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

Por Unanimidad **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, Aprueba Con fundamento en los artículos 11, 18, 33 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 4, 7 y 11 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, Ley N° 9047, a lo establecido en el Reglamento para la realización de Festejos Populares, Ferias Rodeos, Montas y corridas de toros, Topes, Cabalgatas, Turnos y Mini-turnos en el Cantón de La Cruz, así como lo indicado en el Acuerdo 3-4B, tomado por el Concejo Municipal de La Cruz en la Sesión Ordinaria #32-2009, verificada el día 18 de setiembre del 2009, se resuelve recomendar al Concejo Municipal de La Cruz lo siguiente:

3. Autorizar a la Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas, cédula jurídica N° 3-002-084106, representada por la señora Gloria Isabel Chávez Salguera, cédula de identidad N° 5-152-313, en su condición de Presidente, la realización de una Feria Rodeo en la comunidad de San Dimas, durante los días 15, 16, 17 y 18 de marzo del año 2018. Las actividades autorizadas a desarrollar serían:

DÍA	ACTIVIDADES
-----	-------------

<p>15-03-2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corridas de toros de 5 pm a 10:00 pm., con el grupo de Monta Los Cañeros, del señor Edgar Coronado Luna. SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS • Venta de comidas • Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores. • Baile de 9:00 pm a 2:00 am del 16-03-2018
<p>16-03-2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corridas de toros de 5 pm a 10:00 pm., con el grupo de Monta Los Cañeros, del señor Edgar Coronado Luna. SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS • Venta de comidas. • Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores. • Baile de 9:00 pm a 2:00 am del 17-03-2018
<p>17-03-2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corridas de toros de 5.00 pm a 10:00 pm., con el grupo de monta espectáculos ACET S.A., SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS • Venta de comidas • Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores. • Baile de 9:00 pm a 2:00 am del 18-03-2018
<p>18-03-2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corridas de toros de 5:00 pm a 10:00 pm., con el grupo de monta Chito Cuero y sus Muchachos S.A. SIN TOREROS NI MONTADORES IMPROVISADOS • Venta de comidas. • Venta de licores y refrescos según horario de la licencia de licores • Baile de 9:00 pm a 2:00 am del 19-03-2018.

El monto a cancelar de previo a la entrega del permiso a otorgar sería de **¢27,500.00 (veintisiete mil quinientos colones netos)**.

4. Aprobar el otorgamiento de dos licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas, cédula jurídica N° 3-002-084106, representada por la señora Gloria Isabel Chavez Salguera, cédula de identidad N° 5-152-313, en su condición de Presidente previa cancelación de **¢76,622.16 (setenta y seis mil seiscientos veintidós colones con dieciséis céntimos)**., por concepto de explotación de las 2 licencias por espacio de 4 días. Las licencias temporales funcionarían **únicamente durante la realización de la Feria Rodeo y en las siguientes ubicaciones y horarios:**

Dias autorizados	Lugares y horarios autorizados	
	Cantina del redondel	Salon de Baile
15/3/2018	11:00 am a 12:00 medianoche	8:00 pm a 2:30 am del 16-03-18
16/3/2018	11:00 am a 12:00 medianoche	8:00 pm a 2:30 am del 17-03-18
17/3/2018	11:00 am a 12:00 medianoche	8:00 pm a 2:30 am del 18-03-18
18/3/2018	11:00 am a 12:00 medianoche	8:00 pm a 2:30 am del 19-03-18

3. Informarle a la solicitante su obligación legal de respetar el lugar, fecha y horarios autorizados así como velar por el cumplimiento de la normativa que regula el expendio de licor. Al respecto resulta importante ponerla al tanto de las sanciones que establece la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico” en su Capítulo IV (artículos 14 y siguientes), y especialmente las siguientes:

“ARTÍCULO 14.- Sanciones relativas al uso de la licencia

Será sancionado con una multa de entre uno y diez salarios base quien:

a) Exceda las limitaciones de comercialización de la licencia permanente o licencia temporal con que opere.

b) Comercialice bebidas con contenido alcohólico fuera de los horarios establecidos para su licencia...”

“ARTÍCULO 16.- Sanción relativa a la venta y permanencia de menores de edad y de personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas

Quien venda o facilite bebidas con contenido alcohólico a menores de edad y a personas con limitaciones cognoscitivas y volitivas será sancionado con una multa de entre uno y quince salarios base.

La permanencia de personas menores de edad en los establecimientos con licencia clase B y E4 será sancionada con una multa de entre uno y quince salarios base.”

“ARTÍCULO 22.- Sanciones relativas a ventas prohibidas

Quien expendo o facilite, a título oneroso o gratuito, bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o a personas con evidentes limitaciones

cognoscitivas y volitivas, recibirá sanción de seis meses a tres años de prisión y se ordenará el cierre del establecimiento.”

4. Reiterarle la prohibición absoluta de brindar, ya sea onerosa o gratuitamente, bebidas con contenido alcohólico a menores de edad o personas con evidentes problemas mentales. De igual forma, prohibirle tolerar la permanencia de menores de edad tanto en el Bar como en el Salón de Bailes (comprendiendo este tanto la barra como la pista de baile).

5. Recordarle su obligación de permitir a las autoridades policiales, municipales y administrativas ejercer labores de fiscalización, para lo cual no debe impedirles bajo ninguna circunstancia el acceso al área ferial en todo momento y a cualquier hora.

6. Recordarle a la Asociación de Desarrollo Integral de San Dimas, que la actividad de Corridos de Toros se autoriza sin la presencia de toreros ni montadores improvisados, cuya participación implicaría un desarrollo de la actividad no autorizado y por lo tanto ilegal, con las consecuencias legales que se han mencionado. Igualmente se prohíbe la presencia y funcionamiento de Carruseles.

7. Indicarle que el incumplimiento a cualquiera de los puntos acá indicados o bien a cualquier otra normativa aplicable, será motivo para la suspensión inmediata de la actividad como medida cautelar, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 bis del Código Municipal. Lo anterior sin perjuicio de otras sanciones administrativas, civiles y/o penales que pudieran aplicarse.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, Gloria Monestel Monestel en ejercicio y José Manuel Vargas Chaves en ejercicio). A su vez, se dispensa del trámite de comisión.

2.- Se conoce nota firmada por el señor Francisco Osegueda Corea, Presidente de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, de fecha 07 de marzo, en la cual solicitan Tres licencias para el consumo de bebidas con contenido alcohólico, para ser explotadas durante los Festejos Cívicos Populares La Cruz 2048, que van desde el 06 de abril al 06 de mayo del presente año, ubicadas de la siguiente manera:

- Salón de baile con cantina ubicada en el campo ferial.
- Barra cervecera con salón ubicada en el campo ferial.
- Toldo Los Cruceños ubicado en la calle costado norte del almacén M-EXPRESS en La Cruz Centro.

A su vez, la autorización del cierre de calle principal desde la UNED hasta la Gasolinera, de las 12 horas a las 18 horas del día 05 de mayo, día del desfile de caballistas. Así mismo autorizar el consumo de bebidas con contenido alcohólico durante el recorrido de este.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice alguna consulta compañeros, caso contrario someto a votación levanten la mano los que estén de

acuerdo en que se apruebe la solicitud de la Comisión de Festejos Populares 2018, que sea definitivamente aprobado firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, le concede a la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, tres licencias para el consumo de bebidas con contenido alcohólico, para ser explotadas durante los Festejos Cívicos Populares 2018, a realizarse del 26 de abril al 06 de mayo del año en curso, ubicadas de la siguiente manera:

- 1.- Salón de baile con Cantina ubicada en el Campo Ferial.
- 2.- Barra Cervecera con Salón ubicada en el Campo Ferial.
- 3.- Toldo Los Cruceños ubicado en la calle costado norte del almacén M-Express en La Cruz Centro.

A su vez, se autoriza el cierre de la calle principal desde la UNED hasta la Gasolinera de las 12 horas a las 18 horas del día 05 de mayo del 2018, día del desfile de caballistas, así mismo se autoriza el consumo de bebidas con contenidos alcohólico durante el recorrido de este. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chaves en ejercicio y Gloria Monestel Monestel en ejercicio). A su vez, se dispensa del trámite de comisión.**

3.- Se cono nota, firmada por el señor Francisco Osegueda Corea, Presidente de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, de fecha 07 de marzo del 2018, en la cual remite el Plan Presupuesto para las Fiestas Cívicas Populares La Cruz 2018, para su aprobación.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice alguna consulta compañeros, recuerden que el beneficiario es el Liceo Diurno de la Cruz, caso contrario someto a votación levanten la mano los que estén de acuerdo en que se apruebe la solicitud de la Comisión de Festejos Populares 2018, que sea definitivamente aprobado firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Plan Presupuesto presentado por la Comisión de Festejos Cívicos Populares 2018, distribuido de la siguiente manera:

- 1.- Ingresos por un monto de ¢95.650.000,00.
- 2.- Egresos por un monto de ¢69.990.000,00.
- 3.- Posible utilidad por un monto de ¢25.660.000,00

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Guiselle Bustos

Chavarría y José Manuel Vargas Chaves en ejercicio y Gloria Monestel Monestel en ejercicio) A su vez se dispensa del trámite de comisión.

4.- Se conoce oficio ALDE-JS-0089-2018, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, de fecha 07 de marzo del 2018, en el cual remite oficio sin número, firmado por Alberto Mejía Bustos, miembro de la Junta de Educación Escuela Las Brisas de la Cruz Guanacaste, en la cual requiere la ayuda para emparejar el lote de la escuela y a la vez hacer un drenaje.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice, nos informa la señora Vicealcaldesa Municipal que el 19-marzo-2018 llega la Viceministra de Educación a inaugurar la nueva Escuela de las Brisas y se necesita esa nivelación o trabajos que se le autorice al señor alcalde o se le traslada para que haga las gestiones solicitadas, someto a votación: levanten la mano los que estén de acuerdo que sea definitivamente aprobado firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, se le traslada ante el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, la petición realizada por el señor Alberto Mejía Bustos, miembro de la Junta de Educación Escuela Las Brisas, para que realice las gestiones pertinentes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chaves en ejercicio y Gloria Monestel Monestel en ejercicio). A su vez se dispensa del trámite de Comisión.**

5.- Se conoce nota, firmada por el Lic. Rodolfo Ángulo Espinoza, Director del Liceo de Santa Cecilia, de la Cruz Guanacaste, en la cual solicita la ayuda con la maquinaria para remover tierra en el predio del centro educativo, con el fin de crear un espacio para que los buses que transportan estudiantes puedan dar vuelta dentro del terreno, ya que es necesario y peligra algún accidente con estudiantes.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice que efectivamente compañeros, los buses entran de retroceso desde la entrada principal al Liceo de Santa Cecilia, los estudiantes entran a pié y corren el riesgo de un accidente, pide el apoyo a sus compañeros para que el alcalde colabore con esta acción.

Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente en ejercicio del Distrito de Santa Cecilia les dice que esta irresponsabilidad de los choferes de entrar en retroceso se da desde hace varios años, de entrar de reversa, la calle es angosta, más los carros de los profesores, los estudiantes entran a pie y corren el peligro de un accidente, importante colaborar y que sea pronto y se les agradece.

Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario dice que no hay que darle largas al asunto que se le pase al señor alcalde Municipal y hasga lo que tenga que hacer.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice, someto a votación: levanten la mano los que estén de acuerdo que se le pase al señor Alcalde Municipal y que colabore con el Liceo de Santa Cecilia, que sea definitivamente aprobado firme y se dispensa de trámite de comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, remite ante el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, nota firmada por el Lic. Rodolfo Angulo Espinoza, Director del Liceo de Santa Cecilia, para que proceda con la colaboración para crear un espacio para que los buses que transportan estudiantes de otras comunidades puedan dar vuelta dentro del terreno del colegio. Así, como la colocación de lastre en el mismo terreno, Por otro lado la Junta Administrativa se compromete a brindar el combustible necesario para la maquinaria Municipal. Y todo esto de acuerdo disponibilidad Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chaves en ejercicio y Gloria Monestel Monestel en ejercicio). A su vez se dispensa del trámite de comisión.**

6.- Se conoce documento, firmado por la Licda. Socorro Palomino Rodríguez, Directora de la Escuela San Fernando, de la Gartita, jurisdicción del Cantón de la Cruz, con visto bueno de la Asesoría supervisión circuito 01 MEP la Cruz, en la cual remite la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación del Centro Educativo San Fernando.

Terna N°1

Celeste Andrea Fernández Meléndez, cédula de identidad N°5-0378-0604

Terna N°2

Karla Espinoza López, cédula de identidad N°5-0323-0706

Terna N° 3

Jonathan Condega Vásquez, cédula de identidad N°5-0407-0564

Terna N°4

Marlene del Socorro Chávez Cano, cédula de identidad N°155824838907

Terna N°5

Álvaro de Jesús Gutiérrez Barrios, cédula de identidad N°5-0281-0476

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los señores regidores, definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de comisión.

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, Nombra a los señores: Celeste Andrea Fernández Meléndez, cédula de identidad N° 5-0378-0604, Karla Espinoza López, cédula de identidad N° 5-0323-0706, Jonathan Condega Vásquez, cédula de identidad N° 5-0407-0564, Marlene del Socorro Chávez Cano, cédula de identidad N°155824838907 y Álvaro de Jesús Gutiérrez Barrios, cédula de identidad N°5-0281-0476, vecinos de San Fernando, como miembros de la Junta de Educación Escuela San Fernando, jurisdicción del Cantón de La Cruz Guanacaste, por lo que se autoriza al señor Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal de La Cruz, para la debida juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chaves en ejercicio y Gloria Monestel Monestel en ejercicio))**

7.- Se conoce nota, firmada por el señor Gerardo Rodríguez Solís, Presidente ADI La Garita, en la cual hace la cordial invitación a los miembros del Concejo Municipal a las Fiestas La Garita, a realizarse del 12 al 15 de abril del 2018, donde el sábado 14 de abril 2018 las corridas de toros son dedicadas al Concejo Municipal de La Cruz.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal les dice, someto a votación: levanten la mano los que estén de acuerdo que se le acuse de recibo quedan todos cordialmente invitados.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores:

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, brinda acuse de recibo a la invitación presentada por la asociación de Desarrollo Integral de la Garita, de la Cruz Guanacaste.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal declara un receso de 10 minutos para que se prepare el señor Alcalde con la rendición de cuentas.

ARTICULO SEGUNDO

RENDICIÓN DE CUENTAS SEÑOR Alcalde

1.- Se conoce nota, firmada por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, en la cual remite la rendición de cuentas del período 2017, siendo la siguiente:

Municipalidad La Cruz

Informe de Rendición de cuentas 2017



Junnier Alberto Salazar Tobal
Alcaldía Municipal

Rosa Emilia Molina Martínez
Vice Alcaldía Municipal

Oscar Antonio Cid Baltonado
Segunda Vice Alcaldía Municipal

La Cruz, Marzo 2018

Índice

Introducción.....	4
1. Índice de Gestión Municipal.....	6
2. Análisis del Presupuesto Operativo Anual 2017	7
Evaluación del Presupuesto Anual Operativo de La Cruz del año 2017	10
3. Participación en espacios interinstitucionales a nivel regional territorial y cantonal.....	13
Comité directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste.	14
Consejos Regionales de Desarrollo	14

Consejo Territorial de Desarrollo Rural Liberia – La Cruz	15
Consejo Cantonal de Coordinación Institucional.	15
Comisión Transfronteriza interinstitucional	15
Comité Cantonal de Emergencias	15
Comité de Ambiente	16
4. Principales gestiones realizadas por los diferentes departamentos de la Municipalidad de La Cruz	16
4.1 Alcaldía Municipal	16
Participación de la vuelta ciclística de Costa Rica	17
Inauguración de Casa de la Cultura	17
Talleres para la formulación del Presupuesto Ordinario Anual Participativo para el año 2018	17
Coordinación del día Régimen Municipal.	17
Coordinación del Festival Aires Navideños.	18
Participación de la vuelta Internacional en Guanacaste	19
Coordinación para el Sueño de Navidad con Repretel	19
Firma de convenio con la Asociación de Mujeres Empresariales del Jobo 19	
4.2 Departamento de Proveduría Municipal	19
4.3 Departamento de Coordinación y Planificación	20
4.4 Departamento de Gestión Tributaria	20
Departamento de Gestión de Cobros	20
Departamento de Patentes	21
Departamento de Inspección y Notificación Municipal	22
4.5 Departamento de Gestión Social	23
Oficina de la Mujer e Intermediación de Empleo	25
Atención a la Persona Adulta Mayor.	26
4.6 Departamento de Gestión Cultural	27
4.7 Departamento de Zona Marítima Terrestre	28
4.8 Departamento de Topografía	29
4.9 Departamento de Catastro Municipal	29
4.10 Departamento de Bienes Inmuebles.	30

4.11 Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial	30
4.12 Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo.....	31
4.13 Departamento de Gestión de Proyectos	31
4.14 Departamento de Gestión Ambiental	32
5. Principales proyectos ejecutados durante el año 2017 según programas de la Municipalidad de La Cruz.....	33
6. Principales Conclusiones.....	39

Introducción

De acuerdo con el Código Municipal en el Artículo 17.-“(Alcalde. Atribuciones) inciso g, menciona:

“Rendir cuentas a los(as) vecinos(as) del cantón, mediante un informe de labores que será presentando al Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado durante la primera quincena de marzo de cada año.” (p.20)

Por tanto, se hace entrega del informe de labores correspondiente al periodo presupuestario 2017. Es importante aclarar que este informe incorpora los avances de aquellas acciones que fueron programadas tanto en el presupuesto ordinario 2017, como en los extraordinarios y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el mismo año.

Aunado a lo anterior, se indica que la administración durante el año se caracterizó por la utilización efectiva de los recursos, lo cual permite que el proceso de rendición de cuentas sea de total transparencia. Es por ello que en el presente documento se plasma los logros y avances alcanzados durante el período. Es importante mencionar, que la rendición de cuentas corresponde a las gestiones

realizadas durante el año anterior, hubo cambio de autoridades municipales en el mes de mayo.

1. Índice de Gestión Municipal

Según directriz emitida por la Contraloría General de la República D-3-2010-DC-DFOE, sobre proceso de recopilación, digitación y validación de la información del Índice de Gestión Municipal (IGM).

En la rendición de cuentas del año 2017 se presentaron los resultados del año 2016, ya que estos son otorgados por la Contraloría General de la República aproximadamente en el mes de octubre, por lo tanto se indican los resultados del periodo 2016 en esta rendición de cuentas.

- φ La Municipalidad de La Cruz se encuentra en el grupo C según las siguientes variables:
- φ Desarrollo y Gestión Institucional
- φ Planificación, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
- φ Gestión de Desarrollo Ambiental
- φ Gestión de Servicios Económicos
- φ Gestión de Servicios Sociales

Imagen 1

Resultados de la calificación para el Índice de Gestión Municipal 2016



Fuente: Contraloría General de la Republica, consultado el 22 de febrero 2018

Cuadro 1

Análisis comparativo del Índice de Gestión Municipal, 2012-2016

Municipalidad	2016	2015	2014	2013	2012
	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación	Calificación
Municipalidad de La Cruz Guanacaste	47.57	51.28	46.37	52.01	55.90

Fuente: Contraloría General de la Republica, consultado el 22 de febrero 2018

Para el año 2016, hubo un descenso en la calificación a nivel nacional, porque hubo una revisión en la totalidad de los expedientes así como de la información suministrada por parte de la Contraloría General de la República. Asimismo, afecto a la Municipalidad, porque los estados financieros no cumplen de acuerdo con la ley, con las fechas establecidas, en control interno se deben de realizar las gestiones para implementarlo, no existe un Plan Regulador Urbano Cantonal, y se encuentran desactualizados los Planes Reguladores en la Zona Marítimo Terrestre, además la baja ejecución de las metas porque muchos de los proyectos no se adjudicaron, lo cual baja la calificación, además, de que se debe establecer un mecanismo para el control con respecto a los recursos que se utilizan para los programas sociales, además de que se deben de realizar la actualización de tasas con respecto a los servicios comunales que se brindan.

2. Análisis del Presupuesto Operativo Anual 2017

El Plan Anual Operativo del 2017 en la Municipalidad de La Cruz se divide en las siguientes áreas estratégicas:

- φ Infraestructura, equipamiento y servicio
- φ Gestión ambiental
- φ Desarrollo institucional
- φ Desarrollo económico local
- φ Política social local
- φ Ordenamiento territorial

De acuerdo con las áreas estratégicas se distribuye el presupuesto ordinario anual de la Municipalidad por metas éstas se dividen por un código (operativas o de mejora), además se realiza un análisis del cumplimiento de las metas y justificación de las modificaciones presentadas entre lo programado y lo efectivamente logrado, análisis del comportamiento de la ejecución de los ingresos

y egresos presupuestarios. La labor del proceso de planificación institucional permitió el ajuste del Plan Anual Operativo 2017, según fueron presentados elementos no considerados originalmente, lo que dio paso a la creación o modificación de metas mediante presupuestos extraordinarios o modificaciones presupuestarias.

El cuadro que se muestra seguidamente permite observar la cantidad de metas programadas para el presupuesto 2017, además se dividen en cada uno de los programas que conforman el presupuesto municipal. Se clasifican en dos categorías: metas de mejora y metas operativas y finalmente se muestra la representación porcentual de cada categoría en función de la totalidad de metas programadas.

Cuadro 2
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Anual Operativo 2017

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	93%	100%	93%
Programa II	0%	0%	100%	93%	100%	93%
Programa III	100%	38%	100%	27%	100%	37%
Programa IV	100%	31%	100%	0%	100%	26%
General (Todos los programas)	50%	17%	100%	53%	100%	62%

Fuente: Informe de Gestión Anual 2017, Municipalidad La Cruz.

El cuadro anterior, permite realizar un análisis comparativo entre la cantidad de metas programadas según su naturaleza y su grado de cumplimiento, por lo tanto, es posible observar que la institución al cierre del año cumplió el 62% de las metas que fueron programadas para el 2017, sin embargo resulta necesario evaluar las causas respectivas con el fin de proponer e implementar acciones que permitan mejorar lo planificado. Se logra alcanzar un mayor cumplimiento de metas en los programa I y II, que corresponde a la administración general y servicios comunitarios, en menor grado se logra cumplir las del programa III de inversiones porque se presentaron varios inconvenientes, por ejemplo el Presupuesto

Extraordinario 01-2017 fue enviado a la Contraloría General en el mes de setiembre y fue aprobado a finales de octubre lo cual afectó la ejecución de los proyectos planificados porque ya algunos no cumplían con el tiempo que la Ley de Contratación Administrativa estipula, además de la afectación de la Tormenta Nate en la totalidad del cantón de La Cruz, principalmente al distrito de Santa Elena, se afectó la red vial cantonal y la producción agropecuaria y agrícola en el territorio, además los proyectos para ejecutar en el segundo semestre se debieron posponer como consecuencia de la Tormenta Tropical Nate y un 15% la ejecución del programa IV que corresponde a Partidas Específicas porque los proyectos de partidas específicas o saldos de los años anteriores hasta el año 2017 poseen diferentes obstáculos para que se puedan ejecutar para las organizaciones porque no cuentan con los requisitos mínimos con respecto a la Ley 7755 de partidas específicas con cargo al presupuesto nacional, además de que las transferencias de recursos económicos por parte de las instituciones fuera del plazo estipulado para la ejecución de los proyectos de partidas específicas.

El siguiente cuadro incorpora datos referentes al porcentaje de cumplimiento de metas y el equivalente al porcentaje de los recursos económicos para su ejecución distribuidos específicamente por programas, de acuerdo con la matriz obtenida en la Contraloría General de la República.

Cuadro 3

Evaluación del Presupuesto Anual Operativo de La Cruz del año 2017

Programas	% Cumplimiento Metas	% Ejecución recursos
Programa 1	92,5%	80,4%
Programa 2	93,4%	73,6%
Programa 3	37,3%	74,9%
Programa 4	26,0%	6,6%

Fuente: Informe de Gestión Anual 2017, Municipalidad La Cruz.

Según el cuadro anterior, se visualiza que en los programas I y II el porcentaje de la ejecución de recursos económicos es inferior al porcentaje del cumplimiento de la meta porque represento una economía para las arcas municipales, principalmente porque se presupuestó un aumento salarial del 6% el cual no fue aprobado por el gobierno central. Además de que en el programa II se cumplió con la prestación de servicios comunales, y la diferencia se debe principalmente a que el Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en Barrio Irvin no se logró poner en operación.

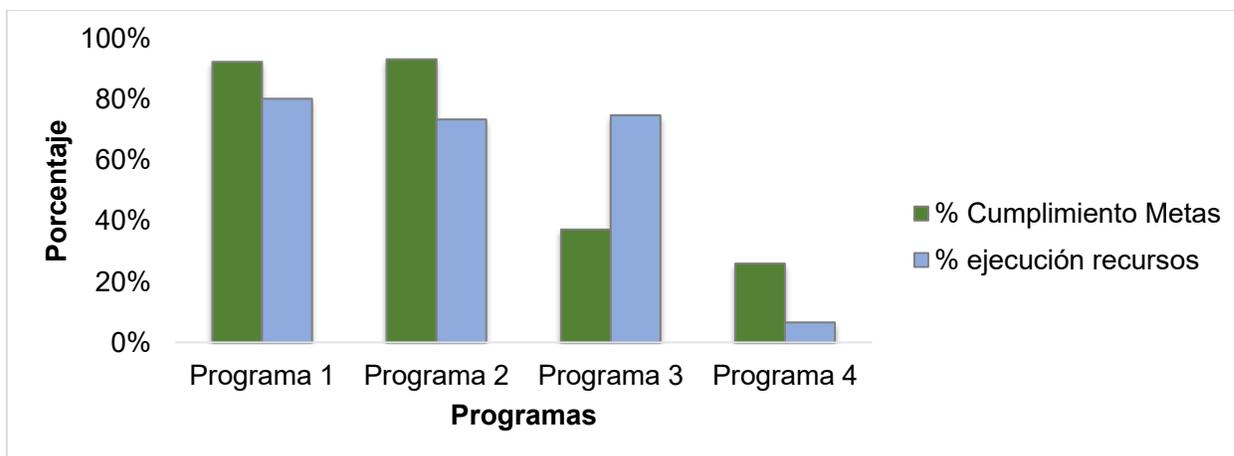
Por otro lado, se refleja que en el programa III en el porcentaje de la ejecución de recursos es mayor que el cumplimiento de metas, principalmente debido a que la afectación de la Tormenta Nate por la programación para la ejecución de proyectos dificulto el proceso para llevar a cabo estos. Además algunos proyectos no se ejecutaron porque se encontraban en la programación con otras instituciones. Asimismo, La Casa Municipal de la Música, la construcción del salón multiuso de las Hermanas Franciscanas para Barrio Irvin y La Casa de La Cultura no se pueden ejecutar. También, la diferencia corresponde primeramente a que los recursos de Dirección Técnica y Estudio se ejecutan de acuerdo con lo ingresado y no con lo presupuestado, los proyectos para el Comité de Persona Joven no se ejecutaron por descoordinación de la Junta Directiva. No se ejecutó el presupuesto para las Ley 7600 por mejoras al palacio municipal. Además, el superávit de la Ley del 20% de la Zona Marítima Terrestre para mejoras en las zonas, la cual se encuentra por Ley destinado para mejoras. Además de que no se ejecutó para el proyecto de Lotificación. En general dentro del programa III se incluyen recursos económicos que se adquieren como compromiso de pago de obras que se concluirán durante el primer semestre del año en curso.

En el programa IV las partidas específicas que se planificaron para el año 2017 no se ejecutaron porque el Ministerio de Hacienda realizo el depósito de los recursos económicos el 14 de diciembre de ese año, además la baja ejecución corresponde

a partidas de años anteriores, que los Concejos de Distrito realizaron cambios de destino ante la Asamblea Legislativa y no se pudieron ejecutar porque no cuentan con los requisitos mínimos para la ejecución según la ley, además del presupuesto asignado es insuficiente, no cuentan con cédula jurídica o los terrenos no se encuentran a nombre de alguna organización, así como los sobrantes de los recursos económicos de las partidas específicas ya ejecutadas se destinan para combustible.

Además se representa gráficamente para una mejor comprensión. Donde se visualiza el porcentaje del cumplimiento de metas y la ejecución en el Presupuesto Anual Operativo de La Cruz del año 2017.

Gráfico 1
Porcentaje del cumplimiento de metas y ejecución del Presupuesto Anual Operativo de La Cruz del año 2017



Fuente: Informe de Gestión Anual 2017, Municipalidad La Cruz

A continuación, se presenta un cuadro con la distribución de los recursos económicos de la Municipalidad de La Cruz para el año 2017, con base en las áreas estratégicas y los programas correspondientes incorporada en el Presupuesto Anual Operativo 2017, con la matriz obtenida en la Contraloría General de la República.

Cuadro 4
Distribución de los recursos del Plan Anual Operativo para el año 2017

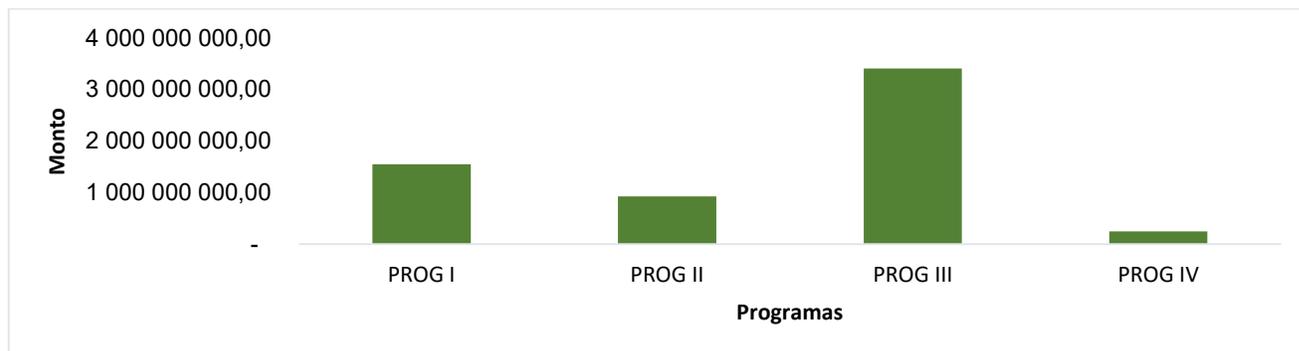
AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura, equipamiento y servicios	-	23.749.870,52	1.364.688.354,12	154.887.852,46	1.543.326.077,10	25%
Gestion Ambiental	-	466.902.053,76	-	-	466.902.053,76	8%
Desarrollo Institucional	1.174.822.971,33	29.779.011,93	1.538.265.780,68	2.098.208,00	2.744.965.971,94	45%
Desarrollo Economico Local	373.390.887,44	-	-	-	373.390.887,44	6%
Política Social Local	-	330.668.572,54	368.486.864,53	90.774.579,06	789.930.016,13	13%
Ordenamiento territorial	-	73.644.195,08	136.664.280,89	-	210.308.475,97	3%
TOTAL	1.548.213.858,77	924.743.703,83	3.408.105.280,22	247.760.639,52	6.128.823.482,34	
%	25%	15%	56%	4%		

Fuente: Informe de Gestión Anual 2017, Municipalidad La Cruz

En el área de desarrollo institucional es donde se encuentra mayor asignación de recursos económicos tomando en cuenta que se encuentra distribuidos en los cuatro programas donde se visualiza por medio de los funcionarios para lograr las gestiones dentro del municipio.

A continuación, se presenta la distribución de los recursos económicos por cada uno de los programas de la Municipalidad de La Cruz:

Gráfico 2
Distribución de los recursos del POA para el año 2017



Fuente: Informe de Gestión Anual 2017, Municipalidad La Cruz

En el gráfico anterior, el programa III Inversiones es donde se encuentra la mayor asignación de recursos económicos, seguido por el programa I de Administración General, continuando con el programa II de Servicios comunales y finalizando por el programa IV de partidas específicas.

3. Participación en espacios interinstitucionales a nivel regional, territorial y cantonal.

Como parte de las gestiones de la Municipalidad de La Cruz, la alcaldía, así como los coordinadores de los departamentos han participado en diferentes espacios de cohesión con otras instituciones para unificar los recursos económicos, profesionales y estrategias para alcanzar los proyectos programados por desarrollar en diferentes partes del cantón.

Según el decreto N° 39453-MP-PLAN sobre el Reglamento de organización y funcionamiento de los Consejos Regionales De Desarrollo menciona lo siguiente:

El Estado debe establecer políticas de desarrollo integral del país, así como los mecanismos y procedimientos orientados para fomentar la articulación y coordinación institucional y de los actores de la sociedad que permitan potenciar y ejecutar alternativas de desarrollo en los espacios regionales, fortaleciendo la capacidad de gestión en la ejecución de programas y proyectos, utilizando racionalmente los recursos disponibles en la prestación de servicios que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. (p. 2)

Se mencionan a continuación:

- φ **Comité directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste:**
Participación en el consejo directivo, por parte del alcalde, la cual realizan una sesión una vez al mes, y sesiones extraordinarias cuando fuesen necesarias. Este espacio busca el desarrollo de la región con la coordinación las Municipalidades y los Consejos Municipales de Distrito que se encuentre inscritos. La Federación de Municipalidades de Guanacaste ofrece diferentes servicios como asesorías, convenios y capacitación para mejorar el servicio.

- φ **Consejos Regionales de Desarrollo:** De acuerdo con el decreto N° 39453-MP-PLAN sobre el Reglamento de organización y funcionamiento de los Consejos Regionales De Desarrollo lo define como un espacio para coordinar según la estrategia nacional con los planes, programas y proyectos por medio de la participación activa según las áreas estratégicas para el desarrollo de la región. El alcalde forma parte del directorio, como parte del segmento municipal, donde fue nombrado mediante la sesión ordinaria durante el año 2016. Este ente de coordinación se reunió una vez al mes.
- φ **Consejo Territorial de Desarrollo Rural Liberia – La Cruz:** Es un espacio de coordinación por territorios con representación de la sociedad civil, instituciones y empresa privada. Este espacio es liderado por el Instituto de Desarrollo Rural. Con representación de la Vice Alcaldesa y la planificadora municipal, se llevaron a cabo reuniones por medio de sesión ordinarias una vez al mes, y sesiones extraordinarias según corresponda.
- φ **Consejo Cantonal de Coordinación Institucional:** Este espacio se encuentra liderado por la alcaldía municipal, con representación obligatoria de todas las instituciones públicas con injerencia directa en el cantón. Se realizaban sesiones ordinarias una vez al mes. Asimismo, se encuentran establecidas comisiones de trabajo, las que se encuentran lideradas por los encargados de los departamentos según corresponda.
- φ **Comisión Transfronteriza interinstitucional:** Es un espacio de coordinación entre las instituciones que posee relación directa en la franja fronteriza, se realizan sesiones ordinarias una vez al mes, la alcaldía posee la participación directa de las reuniones.
- φ **Comité Cantonal de Emergencias:** Posee la coordinación directa de la vice alcaldía municipal, con representación de las instituciones públicas del cantón, realizaban sesiones ordinarias una vez al mes. Asimismo, en octubre afecto directamente al cantón la Tormenta Tropical Nate, la cual

afecto directamente a las comunidades de San Dimas, Las Vueltas, El Jobo, Puerto Soley, El Jobo, Tempatal, el distrito de Santa Elena, además de algunas áreas de producción de Santa Cecilia. Asimismo, se habilitaron aproximadamente seis albergues oficiales por parte de la comisión.

- φ **Comité de Ambiente:** Se encuentra conformado por diferentes instituciones u organizaciones presentes en el cantón como lo es la Municipalidad de La Cruz, el Ministerio de Salud, Universidad Estatal a Distancia, el Área de Conservación Guanacaste, la Asociación Cámara de Desarrollo del Comercio y Turismo de La Cruz, y Costa Elena. Posee la coordinación directa por el departamento de Gestión Ambiental, se realizaban sesiones ordinarias una vez al mes, y sesiones extraordinarias cuando sean de relevancia. Este espacio de coordinación busca el cumplir la legislación nacional, además de establecer y cumplir las estrategias relacionadas con el medio ambiente, además de brindar capacitación e incorporación de técnicas para el uso y manejo de los residuos sólidos en el cantón.

4. Principales gestiones realizadas por los diferentes departamentos de la Municipalidad de La Cruz

Como parte de las gestiones del gobierno local para el cumplimiento de las metas propuestas y lo reflejado en el Plan Estratégico de la Municipalidad de La Cruz 2017-2021 se evidencia la labor realizada, la cual se presenta a continuación:

4.1 Alcaldía Municipal: Coordinación de diferentes como los que se presentan a continuación:

- φ Participación de la vuelta ciclística de Costa Rica: Brindar colaboración con la Federación Costarricense de Ciclismo para que se llevará a cabo el paso por el cantón.

- φ Inauguración de Casa de la Cultura: Se realizó la inauguración de La Casa de La Cultura “Fernando Zeledón García”. Se realizó una actividad que incluía espectáculos como la presentación de Malpaís y la exposición” Skemátika” del artista guanacasteco Otto Apuy.

- φ Talleres para la formulación del Presupuesto Ordinario Anual Participativo para el año 2018: Se les explico la formulación y el proceso del Presupuesto Ordinario Anual para la Municipalidad, de acuerdo con el Código Municipal, las áreas estratégicas que lo integran, además con la iniciativa de priorizar proyectos según las agendas distritales, las cuales integran el Plan Cantonal de Desarrollo Municipal. Se llevaron a cabo cuatro talleres en las cabeceras de distrito, liderando a los consejos de distrito para que decidirán con la comunidad los proyectos que serían incorporados en el plan – presupuesto. Se realizaron con una participación de la ciudadanía de 108 personas, se reflejaron varios proyectos en el programa de inversiones, los cuales, como la construcción de una cancha multiuso y una cancha para fútbol en Aguas Calientes del distrito de Santa Elena, aporte económico para la construcción de un centro de eventos taurinos multifuncional en el distrito de La Garita, proyección en mejoramiento de caminos vecinales a nivel distrital, construcción de una parada de buses con locales comerciales y servicios sanitarios en el distrito de Santa Cecilia y mejoramiento de los espacios infantiles a nivel de distrito central.

- φ Coordinación del día Régimen Municipal: Se realizó una capacitación para los funcionarios del municipio: La cual buscaba fomentar las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo, mejorar la comunicación para facilitar la prestación de los servicios comunales en forma eficaz y eficiente. El Colegio

de Barrio Irvin, participó en el día Régimen Municipal, donde los funcionarios prepararon apoyo audio visual, para poder explicarles a los estudiantes las funciones principales que desarrollan o realizan como funciones que favorecen al aporte del desarrollo cantonal, los estudiantes la técnica se realizó tipo conversatorio.

- φ Coordinación del Festival Aires Navideños: Se organizó una actividad la cual buscaba fortalecer la unión familiar, el esparcimiento y el disfrute de actividades culturales. Se realizó coordinaciones con las diferentes instituciones u organizaciones para llevar a cabo la actividad para poder cumplir con los requisitos básicos para eventos masivos. Se contrató servicio de seguridad privada para esta misma, además hubo apoyo del departamento de Gestión Tributaria e inspectores, asimismo, el Ministerio de Salud con los vectores. Se coordinó para poseer participación en una mesa principal denominada “mesa de mando” con las jefaturas de las instituciones para coordinar las estrategias para mantener un orden durante la actividad. Se realizó un show infantil, con una presentación de navidad, con dulces e inflables, además la iluminación del árbol de navidad acompañado de un juego pirotécnico. Se colocaron pasa calles y árboles de cerezo para iluminación de las principales calles del cantón. Se realizó un desfile de bandas, con participación de bandas cantonales, nacionales e internacionales las cuales deleitaron con su presentación a los participantes, además de carrozas, seguido por juego pirotécnico, el cual ilumino el ambiente de los presentes, cerrando con un concierto en el parque central.
- φ Participación de la vuelta Internacional en Guanacaste: Colaborar con la Federación Costarricense de Ciclismo para que se llevará a cabo el paso por el cantón, además de asistir a la actividad.
- φ Coordinación para el Sueño de Navidad con Repretel: Se llevó a cabo un proceso de coordinación entre la Televisora y la Municipalidad para que se

podiese transmitir desde el parque central esta iniciativa, el cual obtuvo participación significativa del pueblo cruceño. Se llevó a cabo un espectáculo para despedir esta actividad con el grupo musical “Los Tenores”, el cual obtuvo alcance a nivel regional con la participación de personas de diferentes lugares de la provincia.

- φ Firma de convenio con la Asociación de Mujeres Empresariales del Jobo: Se llevó a cabo la firma del convenio con la organización y la Municipalidad mediante acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal, para obtener el material que se recolecta en la campaña de residuos valorizables para comercializarlo para poder obtener recursos económicos para esta entidad.

4.2 Departamento de Proveduría Municipal: Para llevar a cabo las gestiones operativas, esta unidad tramita:

- φ Realizo el proceso de 270 Contrataciones Directas, de las cuales van incluidas las de obra pública y las que se excluyen como obra pública, es decir, compra de bienes en su mayoría.
- φ Se ejecutaron 19 licitaciones abreviadas, de las cuales van incluidas las de obra pública y las que se excluyen como obra pública, es decir compra de bienes.
- φ No se tramitaron licitaciones públicas.

4.3 Departamento de Coordinación y Planificación: Coordinación en diferentes espacios institucionales como el Consejo Cantonal de Coordinación Institucional, Consejo Territorial de Desarrollo Rural Liberia – La Cruz, Comité de Ambiente además del Festival Aires Navideños, celebración del día del régimen municipal, colaboración en albergues posterior a la Tormenta Tropical Nate. Se realizaron perfiles de proyecto a los consejos de distrito y organizaciones de base. Coordinación de los talleres de presupuestos participativos en las cabeceras de distrito. Seguimiento y control de los

proyectos de partidas específicas con cargo al presupuesto nacional. Digitalización y seguimiento de la información del sistema integrado de información municipal, participación en comisiones a nivel municipal, colaboración para la elaboración del informe de rendición de cuentas de alcaldía municipal. Acompañamiento a organizaciones de base para la creación de planes estratégicos, especialmente a Belice, Piedras Azules y en formulación de proyectos a Santa Elena de Santa Cecilia. Elaboración de los informes de gestión con respecto a la evaluación del cumplimiento del Presupuesto Ordinario Anual. Elaboración de la matriz programática del Presupuesto Ordinario Anual. Realización de la matriz de planificación que se adjunta a las modificaciones presupuestarias como respaldo para los movimientos en las metas programadas.

4.4 Departamento de Gestión Tributaria: Este departamento depende de la dirección financiera, además posee la coordinación con otras unidades para ejecutar las acciones, las cuales dependen directamente este departamento, los cuales se mencionan a continuación:

- φ Departamento de Gestión de Cobros: Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de Cobro Administrativo, Extrajudicial y Judicial, la Gestión Tributaria realizó un programa de estrategias y plan de trabajo para la gestión de cobros, en el cual se realiza programación a ejecutar durante el año. Asimismo, para llevar a cabo la gestión correspondiente, los cobros administrativos son notificados por orden de distrito indistintamente del monto total adeudado. Al principio de cada trimestre se elabora el listado de contribuyentes morosos por distrito; cada lista es filtrada por los montos adeudados de menor a mayor. Se designa a los inspectores municipales del área tributaria como notificadores, para efectos de cumplir con la entrega de avisos de cobros, primero y segundo avisos de cobros administrativos., por orden de distrito. La emisión y el control de las

notificaciones está a cargo de la Asistente de Cobros. El seguimiento al proceso de cobro judicial es responsabilidad de la Gestora de Cobros. Se generó cada fin de mes los reportes de morosidad por cada distrito, sobre Patentes, Recolección de basura (cada categoría), Aseo de vías (Limpieza de caños), Bienes Inmuebles, Aceras sin construir, Solar sin cercar y Solar vacío sin construir. Para el año 2017, el monto a recaudar por las obligaciones tributarias, fue **de ¢ 799,476,915.10**, del cual se logró recaudar durante el citado año 2017 la suma de **¢ 857, 838,270.41.**, arrojando los datos una recaudación de más de **¢ 58,361,355.31.**

- φ Departamento de Patentes: Según la proyección de ingresos de patentes municipales, patentes de licores y Otras licencias comerciales y otros permisos, para el presupuesto de ingresos periodo 2017 fue de ¢ 253.815.720.40 y lo real recaudado a finales del año 2017 fue de: ¢ 236.342.742.19. Se identificaron causas las cuales afecto directamente, como lo son: Los dueños de licencias comerciales tanto físicas como jurídicas renunciaron, abandono de los negocios informalmente, además la Ley expendio de licores N° 9047 sufrió modificaciones ordenadas por la Sala Constitucional relacionadas con los montos a cobrar por las licencias otorgadas y por orden de la misma Sala, de la necesidad de una reforma al artículo # 10, por lo tanto, la Asamblea Legislativa, mediante Decreto Legislativo N. 9384, del Expediente N. 19.488, publicado en la Gaceta # 190, alcance 206 el día 04 de octubre del 2016, REFORMA EL ARTICULO 10 DE LA LEY N. 9047, LEY DE REGULACION Y COMERCIALIZACION DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, DE 25 DE JUNIO DEL 2012, donde establece que el impuesto a las licencias para el expendio de bebidas con contenido alcohólico, se establecerá individualmente sobre los ingresos o ventas anuales, el personal contratado y valor de los activos de cada establecimiento donde se expidan estas bebidas, a partir del día

03 del mes de enero del presente año 2017. Es importante aclarar, que con respecto a la poca cantidad de avisos entregados en el Distrito de Santa Elena fue porque se suspendió el proceso de entrega de avisos de cobro por lo sucedido con la Tormenta Tropical Nate, en donde las personas que habitan en este Distrito perdieron (por causa de las inundaciones) sus pertenencias, sus negocios completamente inundados, por lo que no era prudente proceder a los cobros a sabiendas de la situación tan lamentable que sufría la comunidad. Todo esto ocurrido en el IV trimestre del año 2017.

- φ Departamento de Inspección y Notificación Municipal: Posee tres inspectores, el cual se encuentran bajo la supervisión directa del Departamento de Gestión Tributaria, donde realizaron funciones como Notificaciones de cobros administrativos, del Concejo Municipal y cualquier otra necesidad de notificación que posea la Administración central, inspectores de los Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo, Patentes, mensajeros, choferes, y cualquier otra gestión que la administración municipal requiera.
- φ Acciones administrativas que se tomaron con respecto a las cuentas que se encontraron morosas: Se realiza por medio de tres etapas, las cuales se diferencian como la etapa voluntaria, la cual consiste en esperar que el contribuyente cancele sus cuentas bajo iniciativa propia. Se realiza por medio de recordatorios perifoneo, radiodifusión o bien con llamadas telefónicas y correos electrónicos, la siguiente es la etapa administrativa, acá se dedica la mayor cantidad de los recursos que nos facilitan, pues ya con las cuentas morosas se procede a notificar dos veces a cada contribuyente en mora a lo largo del cantón, así como la localización e intento de persuasión de aquellos deudores que no residen en nuestro territorio, y como tercera etapa la ejecutiva, finalizada la anterior, los contribuyentes morosos pasan al manejo del Departamento de Gestión Jurídica para que este ejecute el Cobro Judicial.

4.5 Departamento de Gestión Social: Este departamento depende de la dirección administrativa, además posee la coordinación con otras unidades como la Oficina de La Mujer e Intermediación de Empleo, y la unidad de Persona Adulto Mayor. Realizaron las diferentes acciones o coordinaciones.

Por parte del departamento de Gestión Social, se realizó siete estudios socioeconómicos, ocho referencias al Instituto Mixto de Ayuda Social, tres estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos y en condición de vulnerabilidad. Además de la participación en la Red de Atención y Prevención a la Violencia contra la mujer e Intrafamiliar, se realizaron reuniones mensuales. Se llevaron a cabo actividades como la Celebración del Día Internacional de la Mujer, así como también ocho talleres sobre autoestima, derechos humanos, violencia, trabajo en equipo, cultura de paz, estilos de crianza saludables, cuatro actividades con población adulta mayor, niñez, adolescencia y mujeres adultas. Confección de un Mural de la No Violencia contra la Mujer. Se realizó proceso de sensibilización en nuevas masculinidades con adolescentes y actividades culturales. Se elaboraron 25 informes que se enviaron a la empresa Tranbasa para que la misma valore la posibilidad de brindar becas de transporte a las personas solicitantes. Coordinación con el Instituto Nacional de La Mujer, para facilitar información de los servicios brindados. Colaboración en la organización de la celebración del Cantonato, Inauguración de la Casa de la Cultura, Día del Niño y de la Niña celebración comunal en el distrito de Santa Cecilia, Festival Aires Navideños, Espectáculo Los Tenores. Se realizaron veinte nueve estudios socioeconómicos como requisito para la tramitación de patentes ambulantes. Reuniones mensuales con Red de Niñez y Adolescencia: Reuniones mensuales con el fin de implementar y dar seguimiento al plan de trabajo de la Red. Seguimiento a la Red de Jóvenes de La Cruz: la Red de Jóvenes participó de reuniones y de un proceso de capacitación en diferentes temas seleccionados por dicha población, ejecución de un campamento. Celebración del Día del Niño y de la Niña: Se realizaron diferentes actividades

para la celebración del día del niño y de la niña. Se llevaron a cabo sesiones de risoterapia en las escuelas de Cuajiniquil, Gil Tablada Corea, y Barrio Irvin; además se llevó un show de payasos profesionales e inflables a la escuela de Sonzapote y al Centro de Cuido de Desarrollo Infantil “Estrellitas del Mar”, asimismo, se efectuó una actividad comunal en Santa Cecilia. Seguimiento al Centro de Cuido de Desarrollo Infantil “Estrellitas del Mar”: Se gestionó convenio entre la Junta de Educación de la escuela Juntas del Caoba y Municipalidad de La Cruz con el fin de brindar aporte económico para la celebración de la semana de los derechos de las personas con discapacidad.

φ Oficina de la Mujer e Intermediación de Empleo: Como parte de la gestión se brindó atención personalizada y acompañamientos en casos donde se evidencian: problemas familiares, baja autoestimas, secuelas del pasado, casos de violencia, entre otros. Además de asesorías, información y referencias. Alianzas con otras instituciones en donde el departamento posee un espacio para informar a la población sobre el servicio y apoyo que brinda a usuarias desde su oficina. Se brindó soporte con albergues durante la Tormenta Tropical Nate. Se brindó soporte con el festival Navideño 2017. Se realizaron sesiones de grupo de apoyo en talleres como empoderamiento, sobre leyes y derechos, imagen personal y autocuidado, currículum y su formato, manejo de ansiedad, técnicas para llegar a una entrevista de trabajo y contra de las relaciones impropias. Coordinación en sesiones de diferentes redes para actualizar información y análisis de procesos. Participación del encuentro final de las Oficinas de La Mujer de Guanacaste, se trabaja con el proyecto emprende en donde se da el acompañamiento y coordinación. Participación en ferias empresariales del cantón (pequeña y mediana empresa ejercidas por mujeres). Continuidad a los programas de asesorías donde se les brinda talleres junto con el departamento de Contabilidad, Departamento de Coordinación y Planificación, se les da técnicas de fortalecimiento de las organizaciones específicamente Piedras Azules y Belice. Participación en la Red Cantonal de Actividad Física y salud (RECAFIS), se realiza una sesión

por mes. Sesiones comunales de actividad física (zumba). Proceso de capacitación, prevención y promoción de la salud, capacitación de suicidio en adolescentes y capacitación de recreación y deporte en Liberia. Además de la organización de la cleatada en el cantón de La Cruz, caminata por La Paz y taller sobre masculinidad. Se asistió a Ferias de empléate. Apertura del curso de inglés con Fundación Aliarse quienes impartieron cursos por el periodo de 6 meses. Se dio atención y seguimiento a un joven con discapacidad visual de un ojo, el mismo logró incorporarse a uno de los grupos Empléate y obtuvo notas reconocidas, se destacó por ser un estudiante que en los 6 meses de clase nunca tuvo una ausencia a pesar de vivir lejos de la zona. Asesoramiento al oferente y equipo de trabajo previo a la incorporación del mismo. Bases de datos por medio de un registro de datos de jóvenes entre el 17 y 24 años de edad del cantón en el programa empléate e incidir en la educación activa.

φ Atención a la Persona Adulta Mayor: Se realizaron reuniones mensuales con la comisión local de incidencia para la planificación de actividades una vez al mes. Se gestionó la participación de grupos de personas adultas mayores de Santa Cecilia centro y San Antonio de Santa Cecilia, en talleres de Envejecimiento Activo, dirigidos por la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO). La misma comisión participó en Talleres como “SEXUALIDAD, DISCRIMINACIÓN, DERECHOS de personas adultas mayores realizado en el Auditorio Municipal. El día 15 de junio celebración del día del no maltrato a personas adultas mayores, se inició con una caminata del parque central de La Cruz al Auditorio de la Municipalidad, celebración del Día Internacional de la Persona Adulta Mayor, se interactuó con personas del cantón en los diferentes distritos y también se llevaron a cabo reuniones con grupos de cantones cercanos, por ejemplo, la caminata en Liberia que abarcó personas adultas mayores de unos doce cantones. Talleres de estimulación para las personas adulto mayor de La Cruz centro. Coordinación de cine foros. Se participó en los Juegos Dorados en Sardinal de Carrillo Guanacaste. Se

organizó un convivio de fin de año como premio a la participación activa de las personas adultas mayores en una playa del cantón. Conformación de la Junta Directiva de la Asociación Persona Adulta Mayor de La Cruz Guanacaste. Acompañamiento en sus casas de habitación, se conoce a sus familiares o encargados(as) de su cuidado, para darles apoyo en cuanto a técnicas de atención para mejorar su calidad de vida. Se facilita equipo médico como: camas ortopédicas, sillas de ruedas, andaderas, muletas, pañales desechables y otros, principalmente a los mayores de 65 años, pero también se ayuda a aquellas personas que ameritan de nuestra atención en la medida de lo posible, no importando edad o condición. Durante el año 2017 se brindaron, 15 sillas de ruedas, 5 andaderas, 5 muletas, 4 camas ortopédicas, 4 canastas de víveres y 25 docenas de pañales desechables para adulto mayor.

4.6 Departamento de Gestión Cultural: Coordinación para la activación de La Casa de La Cultura, además de la creación de un reglamento para el uso de las instalaciones y de exposiciones. Asimismo, se facilitó con el proceso para contratar un profesor de Música. Con esa contratación se reactivó la Banda Municipal, creación de un semillero con niños en edades de entre 5 y 12 años, taller de Guitarra. Se realizaron talleres de danza folklórica y contemporánea, talleres de robótica y técnicas artesanales. Apoyo para exposiciones realizadas por grupos de artesanos y organizaciones de línea ambientalista, además de fotografía, arte y artesanías, proyecciones de video documentales, conciertos de música popular y presentaciones de proyectos relacionados al área cultural son algunas de las actividades que se llevaron a cabo durante el año. Organizaciones de la “Peña Cultural Cruceña”. Capacitación para el proyecto “Gráfica Belice”, se brindó apoyo en las actividades del Ministerio de Educación Pública como Festival Estudiantil de las Artes como jurado en categorías relacionadas a artes plásticas, oratoria en escuelas y colegios en Santa Cecilia, La Virgen de Santa Cecilia y en colegios y escuelas del distrito La Cruz. Se elaboraron dos murales colectivos relacionados con actividades de Escuela Salvador Villar y Colegio Santa Cecilia. Se brindó apoyo para la concreción del

Festival Internacional de Folklor Latino en nuestra comunidad. Este es un festival anual que contó con agrupaciones de México, Chile, Colombia, Perú, Ecuador entre otros. Apoyo en los albergues a consecuencia de la Tormenta Tropical Nate, se crearon actividades recreativas para la población infantil como competencias de aviones de papel. Se dio apoyo logístico y organizativo a actividades de la Organización Internacional para las Migraciones OIM en el Anfiteatro del Parque. Apoyo a actividades de agrupaciones de artesanos como Identidad Cruceña, así como al proyecto “Apropiación Positiva del Patrimonio Arqueológico del Cantón de La Cruz” Beca taller de la arqueóloga Anayensy Herrera. Apoyo a Grupo Tora-Carey para organización del “Festival Punta Descartes”. Se realizaron gestiones de rescate del patrimonio Arquitectónico del cantón. Además, de la participación en la actividad intercantonal para apoyo en pintura mural para Proyecto de Rescate de la Cultura del Cacao en Guatuso de Alajuela.

4.7 Departamento de Zona Marítima Terrestre: Se llevaron a cabo diferentes gestiones entre las cuales cabe resaltar la limpieza de playas del cantón. Durante el invierno se realizó chapia de la zona pública de la zona marítimo terrestre de manera permanente en las playas de mayor visita. Se restauró Puerto Soley y Playa Rajada posterior a la Tormenta Tropical Nate. Se recomendó al Concejo Municipal el inicio de cancelación de 11 concesiones por falta de pago de canon. Se aceptó la donación de una calle pública en el sector de Playa El Jobo para dar acceso a la zona restringida y poder concesionar, lo que genera un aumento en los ingresos. Se tramitaron avalúo de 15 solicitudes de concesión del sector de Plan Regulador Integral Acantilados al norte de Playa El Jobo-Punta Manzanillo que representan un ingreso aproximado de 89 millones de colones para el año 2018. Se aceptó la donación de un terreno para implementación de una calle pública que da acceso a la zona pública de la playa que se ubica en los acantilados al norte de Playa El Jobo que también permite concesionar 71824 m². Se coordinaron inspecciones interinstitucionales de control, además de la Identificación de

áreas de anidamiento de tortugas marinas en Playa Rajada y Playa El Jobo para protección.

4.8 Departamento de Topografía: Se tramitaron 686 solicitudes de visados con fines catastrales, de los cuales 602 se volvieron a visar para fines registrales. Se realizaron en total 15 avalúos, de los cuales 1 era para remate de chatarra, 13 para el cálculo del canon en Zona Marítimo Terrestre y 1 para el cálculo del alquiler de un local comercial. Agilizar trámites, en especial el de obtener un permiso para construir, se eliminó internamente el “visado de construcción”, logrando establecer una coordinación entre departamentos y así reducir en 10 días hábiles el trámite para obtener un Permiso de Construcción y un Uso de Suelo. Ordenar la franja de la Zona Marítimo Terrestre mediante el programa ArcGis Online. Levantamiento en el Tajo El Gallo, el cual sirvió para la extracción de material utilizado por el Instituto Costarricense de Electricidad en la reparación de distintos caminos, se realizaron curvas de nivel, plano de detalles para la solicitud de permisos, demarcación de linderos, cálculo de volúmenes extraídos, entre otros. Para la elaboración de algunos proyectos se realizó la medición de las áreas y curvas de nivel, esto para verificar el espacio disponible para construir, como la biblioteca municipal, plaza del Guapinol, Gimnasio Municipal, entre otros. Además, se inició con el proceso de inscripción de los terrenos para que estos aparezcan a nombre de la municipalidad.

4.9 Departamento de Catastro Municipal: Se realizó la actualización del Mapa Catastral del cantón de La Cruz. Se realizaron visados para segregar planos, además para Bono de Vivienda, para permisos de construcción para inscripción de información posesoria. Digitación al Sistema Integración Municipal un total de 325 fincas nuevas para actualización de bases de datos de Bienes Inmuebles e ingresos de Impuesto del mismo. Colaboración con la Unidad Técnica de Gestión Vial para poseer el mapa digital del inventario vial. Se inició con el proyecto de catastro digital con recolección de información, se

realizaron inspecciones de campo para tomar puntos con GPS, de ubicación de escuelas, EBAIS, instituciones públicas, además se tomaron fotografías de los sitios ubicados. Acompañamiento de personal de la empresa Geotecnologías, iniciamos con la recolección de información de sitios turísticos se realizó levantamiento de información en campo y además nos generó el apoyo con la creación de aplicaciones en la plataforma Arcgis Online.

4.10 Departamento de Bienes Inmuebles: Para llevar a cabo las gestiones de este departamento, ha realizado la digitación de la de fincas en coordinación con el departamento de Catastro Municipal, asimismo, se realizó la actualización base de datos de bienes inmuebles, el departamento es la base de información de fincas (IBI) para otras unidades o dependencias, como por ejemplo: Administración Tributaria (Gestión de Cobros, Patentes), para el año 2017 se actualizo aproximadamente en un poco más del 50% de fincas. Además, se realizó el Proceso masivo declaraciones de bienes inmuebles, el Concejo Municipal con base en la solicitud que se les hizo de contratar un Perito Municipal para funciones meramente de la unidad de bienes inmuebles para efectos del IBI (actualización de valores-declaración de bienes inmuebles y Avalúos), se logró de manera importante su aprobación. Además, se aprobó la modificación de la plaza de Asistente de bienes inmuebles.

4.11 Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial: Se llevaron a cabo coordinaciones y ejecución de proyectos con caminos vecinales, asimismo, se realizó con la Comisión Nacional de Emergencias, la rehabilitación de los caminos de Bello Horizonte y El Porvenir – El Gallo. El proyecto de San Fernando se solicitó una ampliación para que se iniciara en verano. Ampliación del camino de Belice, específicamente en el lugar conocido como la Loma de Caballo. Los proyectos se ejecutaron según el siguiente orden El Caoba – San Rafael – San Vicente. Además de los caminos de Monte Plata, Los Macotelo, Las Nubes y El Pochote. También con la colocación de pasos de alcantarillas en distintos lugares del cantón. Además, la reparación del puente

Sonzapote número dos (Cañas Castilla) sobre el camino vecinal del Gallo, no fue ejecutado inicialmente debido al inicio de la época lluviosa. Posteriormente, con el impacto del Huracán Otto sobre el cantón de La Cruz, se logró la aprobación de un plan de inversión con la Comisión Nacional de Emergencias para realizar la reconstrucción del puente, con lo que esta obra dejó de ser necesaria. Por lo que en conjunto con la Comisión Nacional de Emergencias y el Instituto Costarricense de Electricidad se deberán determinar algunas obras complementarias para ser realizadas mediante orden de modificación al contrato. El análisis económico de dichas obras complementarias deberá ser realizado en conjunto con el contratista.

4.12 Departamento de Planificación Urbana y Control Constructivo:

Gestionó una serie de capacitaciones (Marco Legal, Tramitología, Interpretación de planos, Inspecciones, APC, APT) ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica (CFIA) dirigida al personal involucrado en el área de permisos de construcción (Plataforma, asistente, inspectores, catastro, topografía y valoración, zona marítimo terrestre). La Municipalidad de La Cruz aprobó acogerse a la Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites Municipales para la Obtención de Licencias de Construcción. Como parte de una estrategia nacional de mejora regulatoria y simplificación de trámites, el Ministerio de Economía Industria y Comercio en conjunto con seis municipios de la región chorotega (Abangares, Tilarán, Cañas, Bagaces, Liberia y La Cruz), el Ministerio de Salud y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (por medio de SENASA), inició con un proceso para implementar un modelo de ventanilla única en los procesos de apertura de empresas.

4.13 Departamento de Gestión de Proyectos:

Se realizaron los perfiles de proyectos, para las diferentes ideas o iniciativas, para ser incorporadas en el Presupuesto Extraordinario Anual 01- 2017, o así como también para las diferentes modificaciones. Los principales se mencionan, la construcción de batería sanitaria, espacio de oficina y bodega, mejoras al campo ferial, parada de taxis, kiosco del parque central, astas para las banderas del Liceo Experimental Bilingüe y la ampliación de las oficinas para catastro municipal, Zona Marítimo Terrestre, Biblioteca Pública, Gimnasio Municipal, remodelación de las oficinas de plataforma. Además de elaboración de los anteproyectos de paso entechado

del Centro de Cuido de Desarrollo Infantil, “Estrellitas de Mar”, cementerio municipal, gradería campo ferial, mejoras al salón comunal del distrito central y el boulevard en Soley (cabinas sanitarias).

4.14 Departamento de Gestión Ambiental: Se inició con el Programa Peñas Blancas. Para el cual se contrataron dos funcionarios de lunes a sábado, en el cual se le daba limpieza y se recogió todo el material valorizable. El Programa La Cruz Recupera sigue brindando en los 4 distritos y comunidades la recolección de los residuos valorizables con horarios específicos el cual se amplió a San Dimas y Parque Nacional Santa Rosa. El comité de ambiente organizo para la celebración del día mundial del Medio Ambiente, donde se invitaron a los consejos de distrito, organizaciones de base, y población en general. Se realizaron los talleres según los horarios correspondientes de recolección de residuos valorizables, comenzando en Santa Cecilia, La Cruz, Peñas Blancas, Cuajiniquil y La Garita. Se contó con el acompañamiento de alcaldía y vice alcaldía municipal. Se resaltaron los recursos naturales del territorio, además de enfermedades como dengue y zika y sobre la legislación nacional. Se contrataron dos funcionarios, uno para ampliar el servicio de limpieza de sitios públicos y otro para el mantenimiento y limpieza del cementerio municipal.

5. Principales proyectos ejecutados durante el año 2017 según programas de la Municipalidad de La Cruz

Para la ejecución de los principales proyectos según los diferentes programas que integran el Presupuesto Ordinario Anual se mencionan los siguientes:

Cuadro 5

Ejecución de proyectos en el Programa I Dirección y Administración General del Plan Anual Operativo para el año 2017

Proyecto	Monto
----------	-------

Proyecto	Monto
Adquisición e Implementación Sistema Integrado de Cómputo	₡23.512.440,00
Construcción del comedor municipal y mejoras al Edificio Municipal	₡67.638.307,57
Elaboración de manuales de procedimientos	₡8.000.000,00
Contra partida para compra de la Vagoneta	₡40.000.000,00
Transferencia a la Comisión de Fiestas Cívicas La Cruz	₡15.000.000,00
Transferencia a Asociación Integral de Desarrollo La Garita	₡10.000.000,00
Transferencia a la Federación Costarricense de Ciclismo	₡9.000.000,00
Transferencia a la escuela de Juntas del Caoba	₡600.000,00
Total	₡173.750.747,57

Fuente: Elaboración propia con base en la información municipal, 2018.

Cuadro 6

Ejecución de proyectos según el Programa II Servicios Comunes del Plan Anual Operativo para el año 2017

Proyecto	Monto
Festival Aires Navideños La Cruz 2017	₡29.514.267,21
Construcción de dos puntos ecológicos para la separación de residuos valorizables	₡1.275.000,00
Adquisición de una Caja de Transferencia con Sistema de Piso Móvil (Traileta)	₡68.000.000,00
Contra partida presupuestaria para la adquisición de dos vehículos tipo Pick- Up y doble tracción	₡5.000.000,00

Total	€103.789.267,21
--------------	------------------------

Fuente: Elaboración propia con base en la información municipal, 2018.

Cuadro 7
Ejecución de proyectos según el Programa III Inversiones del Plan Anual
Operativo para el año 2017

Proyecto	Monto
Punto de transferencia de residuos sólidos	€19.800.000,00
Adiciones y mejoras al Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en Barrio Irvin	€13.331.370,00
Compra de césped sintético en área de juegos Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en Barrio Irvin	€4.792.000,00
Construcción del Centro diurno para la persona adulto mayor	€115.000.000,00
Equipamiento para el centro diurno de la persona adulto mayor	€9.992.340,00
Construcción y batería sanitaria, espacio de oficina y bodega en el plantel municipal	€15.000.000,00
Mejoras al campo ferial	€19.048.928,00
Parada de taxis en el distrito central del cantón de La Cruz	€2.180.000,00
Kiosco en madera laminada en el parque cenral de La Cruz	€56.650.000,00
Astas para las banderas del Liceo Experimental Bilingüe	€350.000,00
Ampliación de las oficinas municipales (Zona Marítimo Terrestre, Catastro y Bienes Inmuebles)	€12.157.736,00
Construcción de la Biblioteca Pública	€112.700.000,00
Construcción del Gimnasio Municipal	€251.000.000,00

Proyecto	Monto
Remodelación de las oficinas / Plataforma de servicios	C\$35.000.000,00
Remodelación de la caseta del guarda de seguridad y construcción de una loza para lavado de los camiones recolectores	C\$4.281.100,00
Adquisición de dos vehículos tipo Pick- Up de doble tracción	C\$47.000.000,00
Compra de material de lastre (base y sub base), de la Unidad Técnica de Gestión Vial	C\$58.912.500,00
Rehabilitación del camino vecinal Cruce Las Caleras	C\$1.999.875,00
Mantenimiento en el camino vecinal Santa Elena- La Virgen, Distrito Santa Cecilia	C\$21.490.000,00
Mejoramiento en el camino vecinal Santa Elena Distrito Santa Cecilia	C\$14.764.285,71
Mejoramiento del camino vecinal Belice, Distrito Santa Cecilia	C\$18.496.800,00
Mejoramiento del camino vecinal La Lajosa Distrito Santa Cecilia	C\$17.741.480,00
Mejoramiento del camino vecinal La Pata Distrito La Cruz	C\$5.173.020,00
Mantenimiento del camino vecinal Oro Verde – Los Andes, Distrito La Garita	C\$9.948.000,00
Rehabilitación de caminos vecinales en el Distrito La Garita	C\$7.339.250,00
Mantenimiento del camino vecinal en Colonia Bolaños Distrito La Cruz	C\$11.234.000,00
Mantenimiento de caminos cuadrante del Distrito Santa Elena	C\$28.000.000,00
Mantenimiento del camino vecinal Ánimas – La Garita, Distrito La Garita	C\$3.432.784,00
Mantenimiento del camino vecinal Guapinol – La Garita, Distrito La Garita	C\$22.898.784,00
Mantenimiento del camino vecinal Aguas Calientes, Distrito Santa Elena	C\$13.265.856,00
Mantenimiento del camino vecinal playa papaturro Distrito La Cruz	C\$6.501.040,00
Mejoramiento de calzada existente en Barrio Irvin, Distrito La Cruz	C\$97.581.750,00

Proyecto	Monto
Rehabilitación en el camino Los Macotelo, Distrito La Cruz	€38.146.003,40
Adquisición de alcantarillas reforzadas	€29.043.510,73
Rehabilitación cruce Los Palmares – El Caoba, Distrito Santa Cecilia	€15.132.244,10
Mantenimiento en calles urbanas del cuadrante Colonia Bolaños, Distrito La Cruz	€15.874.200,00
Mantenimiento del camino vecinal Los Andes, del Distrito La Garita	€15.983.000,00
Construcción de reductores de velocidad en calles del Cantón de La Cruz	€4.500.000,00
Mejoramiento de calles urbanas y construcción de cordón y caño en el distrito Santa Cecilia	€69.462.779,20
mantenimiento del camino vecinal Piedras Azules – El Caoba, del Distrito Santa Cecilia	€12.498.000,00
Mantenimiento del camino entrada de playa Puerto Soley, distrito La Cruz	€30.000.000,00
Alquiler de maquinaria para realizar trabajos de mejoras en caminos vecinales de La Cruz	€12.427.500,00
Mejoramiento de calzada existente en las calles urbanas de La Cruz	€195.620.043,36
Mejoramiento de calles urbanas y construcción de cordón y caño en el distrito La Garita	€15.000.000,00
Trabajos de mantenimiento del camino Guapinol, Distrito de La Garita	€33.329.208,00
Adquisición de una Vagoneta	€40.000.000,00
Enmallado de la cancha El Guapinol	€7.350.000,00
Construcción de la Pista Atlética en el polideportivo de La Cruz	€23.976.104,85
Compra de una Excavadora	€72.000.000,00
compra de terreno para construcción de parada de buses de Santa Cecilia	€34.439.205,00
Compra de máquinas para ejercicio para polideportivo de la cruz	€2.460.925,00
Compra de equipo deportivo, recreativo y mobiliario educacional	€28.996.375,00
Mejoramiento del camino de Belice - Las Marías- Los Ángeles, Distrito de Santa Cecilia	€19.940.000,00

Proyecto	Monto
Total	€1.773.241.997,35

Fuente: Elaboración propia con base en la información municipal, 2018.

Cuadro 9

Ejecución de proyectos según el Programa IV Partidas Específicas del Plan Anual Operativo para el año 2017

Proyecto	Monto
Construcción de los corredores y la reparación del salón comunal de La Cruz (saldo)	€700.770,00
Compra de materiales para mejoras de la iglesia católica del Caoba	€2.665.883,00
Canalizar las aguas pluviales y servidas del sector sureste del distrito de La Cruz	€12.699.999,00
Ampliación y compra del mobiliario para la Iglesia Católica de las Vueltas (saldo)	€408.700,00
Total	€16.475.352,00

Fuente: Elaboración propia con base en la información municipal, 2018.

6. Principales Conclusiones

La Alcaldía Municipal coordinó con la presidencia de la república para la atracción de recursos económicos por medio de La Comisión Nacional de Emergencias para intervenir los caminos, así como mejorar los abastecimientos de agua potable en las zonas más vulnerables.

Con la formulación de proyectos de partidas específicas, la Municipalidad por medio de los departamentos responsables, gestionaron por medio de cronograma y solicitud de la documentación a los entes correspondientes. Asimismo, con respecto a la ejecución, se realizó un análisis de los proyectos que se podían

ejecutar, así como también se solicitó el criterio técnico de los demás departamentos con respecto a estos, de acuerdo con la legislación nacional.

Se solicitó al Fondo de Desarrollo Social y Asignación Familiar, la aprobación para los proyectos sociales, para el Centro Diurno de la Persona Adulto Mayor en Barrio Irvin y los sobrantes del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil en Barrio Irvin, de los cuales se obtuvo el visto bueno, los cuales se encuentran en ejecución.

El Presupuesto Extraordinario 01-2017 fue enviado a la Contraloría General en el mes de setiembre y fue aprobado a finales de octubre lo cual afecto la ejecución de los proyectos planificados porque ya algunos no cumplían con el tiempo que la Ley de Contratación Administrativa estipula, sin embargo las personas encargadas de los procesos realizaron las gestiones correspondientes confeccionando las especificaciones técnicas de los diferentes proyectos, así mismo, se realizó una priorización de los proyectos ejecutables para que estos quedaran en compromiso para ejecutar durante el primer semestre del año 2018.

Afectación de la Tormenta Tropical Nate en la totalidad del cantón de La Cruz, principalmente al distrito de Santa Elena donde se trasladaron a albergues provisionales para salvaguardar la integridad física y emocional de las personas afectadas, además de la red vial cantonal y la producción agropecuaria y agrícola en el territorio, pero hubo una coordinación interinstitucional donde se buscó la manera de resolver el acceso a las diferentes zonas del cantón, además de brindarles ayudas económicas y alimentación por medio de donaciones y por las instituciones competentes, así como también el apoyo de las organizaciones y empresa privada. Habilitamiento de albergues provisionales en escuelas y colegios. Coordinación con los funcionarios municipales con participación a los diferentes centros para facilitar el trabajo comunal.

Asimismo, la participación en espacios interinstitucionales como las diferentes redes locales, permite que Municipalidad de La Cruz amplíe su ámbito de acción

ya que los recursos de cada institución participante son utilizados de la mejor forma, obteniendo un verdadero trabajo en equipo que culmina en atención oportuna y real.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal dice en general se trabajó bastante bien, hay que mejorar cualquier duda lo vemos después porque deben estar los funcionarios municipales a cargo, vamos a coordinar mejor con anticipación como entregar las modificaciones, presupuestos, documentos para que los analicen primero, hay 4 puentes por construir, pavimentar las calles de Barrio Fátima hasta Monte de Plata, camino a los Macotelo en San Dimas, se construirá el puente la Gloria en San Dimas ya que será la ruta alterna por Peñas Blancas – La Cruz, todos estos recursos son de la Comisión Nacional de Emergencias, se incluye para el camino de las Nubes, el cielo, todo en el grupo 3 y el camino así Pochote, todos estos en La Garita, pronto empezamos con los trabajos en el grupo 3 y en un año más no quedaría ningún camino quedará aislado, les pido que hagamos una visita a nivel del Cantón, porque la mano de Dios ha sido agradecido con nosotros, una buena labor se da con poquitas obras, no se puede hacer todo al mismo tiempo, a los Concejos de Distrito les pido coordinar y trabajar los proyectos, con los 3 eventos que hemos tenido hemos trabajado duro, se les dio en Cuajiniquil 200 dólares a cada familia, se les dio mosquiteros, filtros de agua, se limpiaron los pozos de agua potable y más construcciones que se van a hacer, debemos estar contentos por lo que hemos hecho en estos 2 años de Gobierno, hemos trabajado bastante bien, a nivel de Guanacaste ocupamos buenos lugares, el Presidente de la República nos premió, , quiero reconocer y un agradecimiento por todo lo que nos ha ayudado este Gobierno, la Dirección de Migración y Extranjería ya arrancó con la construcción de la casa del Migrante donde todo el personal que se contrate va a ser del Cantón de la Cruz y para el año 2020 se construirá la mejor Frontera de Centroamérica en Peñas Blancas, agradezco al Comité Cantonal de deportes y Recreación de la Cruz por su labor, al Comité de Padres de Familia del Cantón por su trabajo, muchas gracias y cualquier duda posterior los aclaramos.

El señor Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente en ejercicio Distrito Santa Cecilia les dice que es importante lo de la ruta 170 que se tome acuerdo que dicha ruta no sea ruta nacional, sino ruta cantonal, eso cuesta tres mil millones de colones y no los podemos dejar perder, que se haga ese cambio, le pido al señor Alcalde que por favor se lo pida al Presidente de la República quien en Santa Cecilia se comprometió a hacerlo y ojalá nos ayude en ese cambio.

El señor Sebastián Víctor Víctor, Síndico suplente Distrito La Garita manifiesta que felicita al señor Junnier Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, y al todo el Concejo Municipal por el trabajo que mis ojos han visto molo que no se pensaba ver, he visitado muchos lugares y es cierto lo que se está haciendo y lo que la gente lo dice, insto a que vayamos a inspeccionar, hacer una gira por todo el

Cantón y visitar lo que se está trabajando, lo felicito, pero llamo a la cordura y ojala haya mas armonía para trabajar mejor, hay que reconocerlo.

El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, síndico propietario Distrito Santa Elena les dice importante rescatar la intensión de coordinar con los regidores de parte del señor alcalde, como en la presentación de Modificaciones con tiempo y ojalá que el Presupuesto Ordinario también con tiempo, ser abierto a escuchar ante de que vengan las cosas al Concejo, el Huracán Otto trajo bendiciones al Cantón y poder ejecutar proyectos, nos dio muchos recursos y Nate fue a la parte de la costa, va a entrar recursos de la Comisión Nacional de Emergencias o son recursos de la Municipalidad, Nate golpeó mucho Cuajiniquil, la gente se organizó, en los Barrios hicieron censos y le insto a la Comisión Local de emergencias que coordine con los comités conformados en Cuajiniquil que conocen a la gente, conocen los que verdaderamente tiene necesidades, que respeten ese canal porque se han dado casos que no se les toma en cuenta, que se respete esa organización comunal, sobre la rendición de cuentas no viene sobre la equidad de género, que se reglamenta en el Código Municipal, ojala se coordine con los documentos que llegan al Concejo Municipal, para mejorar.

El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz le dice con el Huracán Otto solo 16 cantones del País fueron perjudicados, mientras que con Nate fueron 75 cantones, lógicamente los recursos se vivieron muy bajitos mil millones de colones hay asignados al Cantón de la Cruz, en la Comisión Nacional de Emergencias, con Otto salimos bien beneficiados, si él no tuviéramos buenos puentes, caminos, con Nate Cuajiniquil fue difícil, me reuniré con ustedes para informarles bien, con la mayor parte de afectados y corregir a futuro lo que se ha hecho y nos vamos a acuerpar más, gracias a Dios no tuvimos pérdidas humanas y vamos a reunirnos para ver como actuamos, gracias por su atención.

La señora Gloria Monestel Monestel, regidora suplente en ejercicio dice que apoya a Jorge Manuel porque en Cuajiniquil estamos organizados, conocemos las necesidades, a la gente, y pide que se respete esa organización y se coordine con ellos.

La señora Blanca Casares Fajardo, presidenta Municipal les dice agradece y felicita al señor Alcalde Municipal Junnier Alberto Salazar Tobal, por esa rendición de cuentas, muy clara, buenos proyectos, y espera que acá en adelante reine la armonía, la paz en este Concejo Municipal por más beneficios para todos, somete a votación que se le brinde la aprobación a la rendición de cuentas del señor Alcalde periodo 217 – 2018, que sea definitivamente aprobado, firme y se dispensa de trámite de Comisión.

Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los señores miembros:

ACUERDAN: El Concejo Municipal de La Cruz, Guanacaste, aprueba el Informe de rendición de cuentas 2017, presentada por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz **.ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO Y EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel Vargas Chaves en ejercicio y Gloria Monestel Monestel en ejercicio). A su vez se dispensa del trámite de comisión.

ARTICULO TERCERO
CIERRE DE SESIÓN

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 19:45 horas

Blanca Casares Fajardo

Presidenta Municipal

Lic. Carlos Miguel Duarte Martínez

Secretario Municipal